

PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER
DIRECCIÓN NACIONAL

PROYECTO CIUDAD MUJER
PRESTAMO 3771/BL-HO

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORIA EVALUACION FINAL DEL PROYECTO CIUDAD MUJER**

Contenido

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA	5
2.1. Objetivo general	5
2.2. Objetivos específicos	5
3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA	6
4. ACTIVIDADES O TAREAS A REALIZAR.....	8
5. PRODUCTOS ENTREGABLES	9
5. TIEMPO DE LA EJECUCION, SEDE DE LA CONSULTORIA, ENTREGA DE LA INFORMACION Y COORDINACION.	10
6. FORMA DE PAGO.....	11
7. CRITERIOS DE EVALUACION	11

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO

1. ANTECEDENTES

El 23 de octubre del 2016, la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, suscribió un Convenio de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID – Préstamo No. 3771 BL-HO). El objetivo del préstamo es mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas incrementando su capacidad de generar ingresos, mejorando su salud sexual y reproductiva (SSR), previniendo y atendiendo la violencia contra la mujer (VCM), y previniendo el embarazo en adolescentes de 15 a 19 años (EA).

El Proyecto ha sido estructurado de la siguiente forma:

Componente 1. Atención integral para el empleo y la generación de ingresos de las mujeres (US\$580.000). Se apoyará la provisión y mejora de los servicios del MAE. Se financiarán: (i) estudios de demanda y oferta productiva laboral; (ii) adecuación y pilotaje de oferta de capacitación laboral/empresarial; (iii) desarrollo/adecuación y pilotaje de un curso de habilidades para la vida; (iv) desarrollo de una metodología/lineamientos para el establecimiento de alianzas con el sector privado; (v) diseño del sistema de seguimiento laboral y de emprendimientos femeninos; (vi) asesoría para la formalización de las empresas de mujeres; (vii) diseño de productos financieros y de educación financiera; y (viii) materiales educativos.

Componente 2. Atención integral en SSR para las mujeres (US\$670.000). Se apoyará la provisión y mejora de los servicios del MSSR. Se financiarán: (i) equipos digitales e instrumental para mamografías; (ii) equipo de ultrasonografía; (iii) instrumental para citologías; (iv) colposcopias; (v) sistema de seguimiento a mujeres referidas para tratamiento; y (vi) materiales educativos.

Componente 3. Atención integral para la prevención y atención a la VCM (US\$1.160.000). Se apoyará la provisión y mejora de los servicios del MVCM y del MEC. Se financiarán: (i) protocolo interinstitucional para la atención integral a casos de VCM en los territorios de CM; (ii) sistema de referencia/contra-referencia para casos de VCM; (iii) capacitación para los proveedores de servicios en el MVCM; (iv) diseño de un sistema de seguimiento de órdenes de protección y planes de seguridad para sobrevivientes de violencia; (v) diseño/ adecuación e implementación de educación colectiva dirigida a hombres y mujeres; (vi) implementación de la Cámara Gesell; y (vii) materiales educativos.

Componente 4. Atención integral a mujeres adolescentes (US\$980.000). Se apoyará la provisión y mejora de los servicios del MAA. Se financiarán el desarrollo y pilotaje de las siguientes actividades educativas: (i) habilidades para la vida y planes de vida; (ii)

orientación vocacional; (iii) competencias laborales y/o emprendedoras; (iv) consejería en SSR; (v) educación para padres/madres; (vi) grupos educativos para prevenir la VCM dirigidos a adolescentes; y (vii) asistencia técnica para la estrategia de entrega de servicios y de promoción del MAA.

Componente 5. Ampliación y fortalecimiento del Programa CM (US\$15.090.000). Se ampliará la cobertura geográfica de CM mediante la construcción de nuevos CCM y se fortalecerá la gestión del Programa: **Subcomponente 5A. Diseño de obras de ingeniería de los CCM (US\$40.000)**, se financiarán dichos diseños; **Subcomponente 5B. Construcción y Equipamiento de CCM (US\$14.345.000)**, se financiarán: (i) construcción de 3 CCM; (ii) supervisión de la construcción; (iii) equipamiento; y (iv) gastos para la administración de contratos; y **Subcomponente 5C. Fortalecimiento institucional (US\$705.000)**, se financiarán: (i) elaboración de planes de mantenimiento de los CCM; (ii) implementación de la capacitación de inducción de personal; (iii) planes de formación continua del personal; (iv) diseño de protocolos y referencias/contra-referencias en casos de violencia en el MAI; (v) diseño de metodologías pedagógicas para el MAI; (vi) sistema informático/registro; (vii) estrategia de comunicación y material informativo sobre CM; y (viii) mapas de riesgo de seguridad en los territorios de CM.

Gestión de proyecto/otros (US\$1.520.000). Se financiarán encuestas de línea de base y final, evaluación final, auditorías, y apoyo a la gestión del proyecto.

Dentro de estos componentes el Programa Presidencial Ciudad Mujer Honduras (PPCM) ofrece a las mujeres hondureñas servicios de atención integral bajo un mismo techo, con la integración de 15 instituciones de gobierno distribuidas en 6 módulos de atención: (i) Módulo de Autonomía Económica (MAE) con servicios de fortalecimiento y promoción de autonomía económica, (ii) Módulo de Salud Sexual y Reproductiva (MSSR) con servicios de control prenatal y postnatal, planificación familiar, mamografías, ultrasonografías, citologías y colposcopías, (iii) Módulo de Atención a la Violencia Contra la Mujer (MVCM) con servicios de acceso a la justicia, incluyendo orientación, atención psicológica y legal, (iv) Módulo de Atención a Adolescentes (MAA) con productos educativos orientados en habilidades para la vida, salud sexual y reproductiva, orientación vocacional para mujeres jóvenes, (v) Módulo de Educación Colectiva (MEC) con servicios de educación en derechos de las mujeres, y (vi) Módulo de Atención Infantil (MAI) con servicios de cuidado para las niñas/os de hasta 12 años, mientras las mujeres utilizan los servicios de CM.

A la fecha se tienen en funcionamiento 5 (cinco) Centros Ciudad Mujer (CCM), 3 (tres) financiados con fondos nacionales: Centro Ciudad Mujer Tegucigalpa, que inició en marzo 2017, CCM Choloma en noviembre del 2017, y CCM Juticalpa en noviembre 2019; 3 (tres) centros financiados con fondos externos del Banco Interamericano de Desarrollo-BID: CCM San Pedro Sula que inicio en noviembre del 2018, el CCM La Ceiba que inicio en julio 2019 y CCM Choloteca que iniciara operación en abril del 2021; también se cuenta con una móvil que fue financiada con fondos nacionales y entro en operación en febrero

del 2018.

Es de señalar que el proyecto es ejecutado por dos entes: La Dirección Nacional que es el ente rector del proyecto y el organismo co ejecutor INVEST – H, que ejecuta el componente: Ampliación y Fortalecimiento Sub componentes: 5A. Diseño de obras de ingeniería y 5B. Construcción y Equipamiento de CCM. También se indica que en marzo del 2019 se inició la consultoría de Medio Término del Programa, finalizando la misma en julio del mismo año, y en cumplimiento a la cláusula 5.03 inciso d) del Convenio del Préstamo, se realiza la consultoría de Evaluación Final cuyos contenidos se detallan a continuación:

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. Objetivo general

Realizar la evaluación final del proyecto Ciudad Mujer, con el propósito de analizar su efectividad, eficiencia, relevancia y sostenibilidad, entre otros, mediante la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, resultados y acciones ejecutadas a lo largo del proyecto, a fin de extraer lecciones aprendidas que posibiliten su mejora continua, consolidación y proyección a futuro.

2.2. Objetivos específicos

- a) Analizar la relevancia y pertinencia del proyecto, es decir, si las condiciones que hicieron el proyecto relevante en el momento de la aprobación respondieron a los objetivos de desarrollo del país.
- b) Identificar el grado de cumplimiento a la fecha de los indicadores de impacto, resultado y productos que se contemplan en la matriz de resultado de acuerdo con lo programado inicialmente (matriz cargada en sistema del BID en el período de los 60 días después de la elegibilidad).
- c) Evaluar hasta qué punto los costos incurridos para lograr los resultados del proyecto fueron razonables.
- d) Identificar los desafíos que enfrentaría el Programa para el sostenimiento de los Centros Ciudad Mujer después de concluida la operación.
- e) Determinar si las actividades desarrolladas fueron orientadas a la consecución de los objetivos y resultados contemplados en el Programa, al igual que su pertinencia con respecto a los plazos establecidos.
- f) Identificar el grado de cumplimiento del plan de gestión social y ambiental y del plan de monitoreo y evaluación del proyecto.

- g) Evaluar el estado de los riesgos más relevantes presentes durante la ejecución del proyecto y las medidas de mitigación registrados y cumplidos, e identificar riesgos no considerados en el diseño.
- h) Analizar la sostenibilidad del proyecto identificando las condiciones favorables y desfavorables, en términos de gobernabilidad, apropiación del proyecto por parte de los actores clave y sostenibilidad financiera.
- i) Analizar en qué medida el BID ha apoyado una ejecución efectiva y si los ejecutores cuentan con las capacidades necesarias para la continuidad efectiva de ejecución del proyecto a través del Programa.
- j) Identificar hallazgos y lecciones aprendidas de la implementación del proyecto o de su diseño, tanto de los que se ha hecho bien como de aquellos aspectos que pueden mejorarse.
- k) Brindar recomendaciones para mejorar la operación de los Centros Ciudad Mujer, en función de los eventos surgidos durante 2020 (COVID 19, desastres naturales, entre otros) que podrían incluso modificar operaciones que realiza actualmente el Programa pero que mejorarían el cumplimiento de los resultados y metas a largo plazo.
- l) Elaborar el informe final de la evaluación con esta información.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El desarrollo de la consultoría comprende la evaluación final del Proyecto Ciudad Mujer, evaluando cada uno de los componentes que integran el mismo. A fin de estimar el alcance de los objetivos establecidos, el Consultor deberá partir del análisis de la siguiente documentación e información:

- a. Convenio de Préstamo firmado
- b. Documento de la Operación
- c. Manual Operativo del Proyecto
- d. Informes de evaluación semestral
- e. Informe de Evaluación de Medio Término del Proyecto
- f. Informe de Indicadores del Proyecto CM-H
- g. Plan de Ejecución Plurianual - PEP
- h. Los Progress Monitoring Reports– PMR
- i. Plan de Adquisiciones
- j. Plan de Gestión Ambiental y Social
- k. Matriz de riesgos
- l. Y todos aquellos documentos que permitan la elaboración del informe final del proyecto.

La evaluación final deberá hacer un análisis según la siguiente conceptualización:

Relevancia: Evaluar el grado de coherencia del diseño y de los objetivos del proyecto y si este ha sido la mejor opción para responder a la problemática enunciada en el documento de proyecto. Evaluará: (1) el grado de alineamiento de los objetivos de desarrollo del proyecto con las realidades y necesidades del país y las Estrategias de País del Banco, y (2) el grado de alineamiento del diseño del proyecto con las realidades del país y las necesidades de desarrollo (en qué medida el diseño del proyecto adoptó soluciones apropiadas para los problemas identificados), por un lado, y los objetivos de desarrollo del proyecto, por el otro.

Efectividad: Medida en que según el estado de ejecución del proyecto se avizora el cumplimiento de los objetivos y resultados. Se asocia al avance en el cumplimiento de los Indicadores de Producto. Se deben discutir todos los ajustes pertinentes a los resultados concretos (y sus indicadores correspondientes) introducidos entre la aprobación y el Plan a la Elegibilidad, y durante la ejecución.

Análisis de efectividad: Si no fue factible realizar una evaluación de impacto, o si se la abandonó durante la implementación, se debe como mínimo discutir otros fundamentos basados en la evidencia que respalden el hallazgo de una contribución plausible del proyecto a los resultados previstos, y tomar en cuenta otros factores distintos a los del proyecto mismo que hayan podido afectar los resultados.

Eficiencia: aspectos del diseño y la implementación del proyecto que contribuyeron a la eficiencia o la redujeron, incluidos los retrasos en la implementación y otros factores que pueden haber afectado la eficiencia en el uso de los recursos.

Impacto: De las actividades realizadas versus avance en el cumplimiento de Matriz de Resultados.

Sistematización: De buenas prácticas y lecciones aprendidas según el avance de ejecución del Programa.

Sostenibilidad: Condiciones que podrían influir en la continuidad de los resultados ya alcanzados y el logro de los resultados futuros esperados durante el ciclo de vida del proyecto. La sostenibilidad está determinada tanto por la probabilidad como por el impacto de varios riesgos en la continuidad de los resultados más allá de la culminación del proyecto (una vez finalizada la implementación del proyecto), teniendo en cuenta el grado de mitigación durante su vida. se deben analizar las condiciones necesarias para la continuidad de los resultados del proyecto

Desempeño del prestatario: nivel de esfuerzo para garantizar la calidad de la preparación e implementación de la operación, así como el cumplimiento de compromisos y acuerdos dirigidos a obtener resultados de desarrollo. Los criterios a considerar son los siguientes:

- Compromiso del prestatario para alcanzar los objetivos de desarrollo
- Idoneidad de las consultas y participación de los beneficiarios/partes interesadas
- Nivel de preparación para la implementación, esquemas de implementación,
- Nombramiento de personal clave y asignación de recursos/financiamiento
- Resolución oportuna de los problemas de implementación
- Cumplimiento de responsabilidades fiduciarias (gestión financiera; gobernanza;
- Adquisiciones; reembolsos; cumplimiento de compromisos, incluidas las políticas de

- Salvaguardias ambientales y sociales)
- Idoneidad de los esquemas de monitoreo y evaluación, incluida la utilización de datos de
- Monitoreo y evaluación en la toma de decisiones y en la asignación de recursos
- Relaciones y coordinación con socios/partes interesadas
- Idoneidad de los esquemas de transición para la operación regular de las actividades
- Respaldadas por el proyecto después de su cierre.

Hallazgos y lecciones aprendidas: Síntesis de los hallazgos y las lecciones aprendidas del diseño y la implementación del proyecto en los ámbitos técnico-sectorial, organizacional y gerencial, procesos/actores públicos, fiduciario y gestión de riesgos. "¿Qué cosas se hicieron bien en el proyecto?" "¿Se podrían emular en otros proyectos en contextos similares?" "¿Cuáles fueron los elementos propios del proyecto en sus etapas de diseño o implementación dirigidos a mejorar su ejecución y los resultados obtenidos?" "Conociendo los resultados de este proyecto, ¿qué se pudo haber hecho de otra manera para evitar errores o mejorar los logros?"

4. ACTIVIDADES O TAREAS A REALIZAR

El consultor deberá realizar sin ser limitativas las siguientes actividades:

- a) Sostener una reunión inicial con todos los integrantes del proyecto: prestatario, ejecutor, co-ejecutor, BID.
- b) Preparar el plan de trabajo, metodología y cronograma de actividades de la consultoría, para la ejecución de la misma.
- c) Revisión y análisis de información básica, incluyendo los documentos del Proyecto, manual operativo, Protocolos, informes de evaluación semestral y de Medio Término del Proyecto, Reporte de Plan de Monitoreo - PMR, Plan de Adquisiciones y Contrataciones - PAC y otros instrumentos de evaluación, monitoreo y control del banco.
- d) Revisión de ayudas memorias de seguimiento de proyecto, revisiones de cartera, compromisos contraídos y su grado de cumplimiento.
- e) Realizar entrevistas a los ejecutores e instituciones vinculadas con la ejecución del proyecto a efecto de medir la pertinencia del mismo.
- f) Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas, resultados e indicadores identificados tanto en el Project Monitoring Report (PMR) como en el Marco Lógico vigente, en general y por componente, tomando en cuenta el contexto vivido durante 2020 y 2021 y los desfases provocados por estos eventos de pandemia COVID 19 y las tormentas ETA y IOTA.
- g) Análisis sobre el impacto generado de los principales problemas presentados durante la ejecución del Proyecto; incluyendo i) como estos han incidido en el cumplimiento de la planificación de las actividades y consecución de metas; y ii) recomendación de acciones y/o medidas correctivas que estime oportuna para el sostenimiento futuro del Programa.
- h) Análisis de ajustes hechos a la ejecución del proyecto, valoración y sus implicaciones en el logro del propósito del mismo.
- i) Realizar grupos focales en el área de influencia de los CCM (Centro Ciudad Mujer, Kennedy, Centro Ciudad Mujer Choloma, Centro Ciudad Mujer San

Pedro Sula, Centro Ciudad Mujer La Ceiba) construidos y operando a fin de conocer el grado de aceptación y apropiación.

- j) Evaluación del desempeño del BID en el seguimiento a la gestión del proyecto, Unidades Ejecutoras del Proyecto.
- k) Elaboración del informe preliminar.
- l) Elaboración del informe final y presentación de resultados e Informe final y presentación de resultados

5. PRODUCTOS ENTREGABLES

El consultor deberá entregar los productos siguientes:

Producto	Tiempo de entrega después de la fecha de la orden de inicio.
Producto No.1: Plan de trabajo, metodología y cronograma de actividades de la consultoría, de acuerdo a estos Términos de Referencia (TDR), los productos entregables, y la elaboración de informe, que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos de la consultoría	Dentro de 10 días.
Producto No.2: Informe Preliminar: en la recolección de la información y su análisis, el cual deberá presentarse en forma de borrador para ser presentado al Contratante y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	Dentro de 120 días.
<p>Producto No.3: Informe de evaluación final donde se incluirán las conclusiones y recomendaciones. En este documento el consultor presentará gráficas, tablas de datos, costos, análisis, y cualquier otra información que respalde los resultados del proyecto tanto financieros como operativos. Este informe debe incluir el Informe final de Proyecto – BID – PCR, entendiéndose que son dos informes separados. Además, deberá incluir las observaciones realizadas por la UCP y BID del Informe Preliminar.</p> <p>La estructura del informe final deberá considerar al menos los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen ejecutivo (10 páginas máximo) 2. Introducción 3. Antecedentes 4. Descripción del objeto de evaluación y su contexto 5. Metodología del proceso desarrollado 6. Condicionantes y/o límites del estudio realizado 7. Resultados de la evaluación. <ol style="list-style-type: none"> 7.1 Criterios Clave <ol style="list-style-type: none"> a. Relevancia <ol style="list-style-type: none"> a.1 Alineación con las necesidades de desarrollo del País a.2 Alineación estratégica a.3 Relevancia del diseño 	Dentro de 150 días.

<ul style="list-style-type: none"> b. Efectividad <ul style="list-style-type: none"> b.1 Declaración de los objetivos del proyecto b.2 Resultados alcanzados b.3 Análisis de efectividad b.4 Resultados no anticipados c. Eficiencia d. Sostenibilidad <ul style="list-style-type: none"> d.1 Aspectos generales de sostenibilidad d.2 Aspectos sociales y ambientales 7.2 Criterios no clave <ul style="list-style-type: none"> a. Desempeño del Banco b. Desempeño del Prestatario 8. Conclusiones organizadas por criterios de evaluación (Pertinencia, Impacto/eficacia, eficiencia y sostenibilidad) y en el caso del impacto/eficacia por nivel de resultados, i.e. calidad de la intervención, resultados intermedios y objetivo de desarrollo). 9. Recomendaciones (incluyendo formas futuras de asegurar la sostenibilidad). 10. Lecciones aprendidas (aspectos a mejorar en próximas intervenciones). 11. Apéndices. 	
---	--

6. TIEMPO DE LA EJECUCION, SEDE DE LA CONSULTORIA, ENTREGA DE LA INFORMACION Y COORDINACION.

La consultoría será ejecutada en **150 días calendarios (5 meses)** a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio del Contrato, el Monto del Contrato debe incluir los impuestos a que estará sujeto el contrato. En este plazo están incluidos los tiempos correspondientes al desarrollo completo de los productos entregables de esta consultoría, hasta el informe final del trabajo.

La DNCM a través del Especialista en Monitoreo y Evaluación será el responsable de la coordinación y supervisión de la consultoría, así como de proporcionar la información y colaboración necesaria para realizar la misma. Para el desarrollo de las actividades el **Consultor** tendrá que cubrir todos los gastos que implican su desplazamiento, seguros, alojamiento, alimentación y material requerido para la realización de su trabajo.

Para su facilidad, el **Consultor** contará con un espacio en la Dirección Nacional del Programa para realizar reuniones de trabajo.

Todos los productos para su pago deberán ser previamente aprobados por el Especialista de Monitoreo y Evaluación de la DNCM.

Primer pago: 20% del monto del contrato a la entrega y aprobación del producto No. 1.

Segundo pago: 40% del monto del contrato a la entrega y aprobación del producto No.2

Tercer pago: 40% del monto del contrato contra la entrega y aprobación del producto No. 3

La modalidad de contratación será suma alzada, los productos de la consultoría deberán ser presentados en idioma español, en forma física, en original y dos copias, y en versión digital.

Los pagos se efectuarán dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de los productos y siempre y cuando el/la **consultora** haya presentado la documentación requerida para cada pago.

7. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS		PUNTAJE MÁXIMO	POSTULANTES		
			1	2	3
1. FORMACIÓN ACADÉMICA		5			
1.1 Profesional Universitario en Economía, Administración de Empresas, Desarrollo Social, Ingeniería Civil o cualquier área a fin.	Obligatorio	Cumple/No Cumple			
1.1.1 Maestría en Economía, Desarrollo, Género, Gestión de Proyectos, Finanzas, o áreas afines.	5				
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL					
2.1 Experiencia General		10			
Por lo menos diez (10) años de experiencia general en el ejercicio de la profesión, contados estos a partir de la obtención de su título universitario					
De 10 a 15 años	6				
De 16 a 20 años	8				
De 21 en adelante	10				
2.2 Experiencia específica		85			
Al menos tres evaluaciones intermedias o finales de programas o proyecto del sector social		25			
De 3 a 5 evaluaciones	8				

De 6 a 8 evaluaciones	15				
De 8 en adelante	25				
Al menos tres evaluaciones finales de programas o proyecto de operaciones de préstamos de bancos multilaterales		30			
De 3 a 5 evaluaciones	15				
De 6 a 8 evaluaciones	25				
De 8 en adelante	30				
Al menos una evaluación intermedia o final de programas o proyecto en temas de violencia contra la mujer, salud sexual reproductiva o empleo/desarrollo empresarial femenina.		30			
De 1 a 2 evaluaciones	15				
De 3 a 4 evaluaciones	25				
De 5 en adelante	30				